

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**25057** *REAL DECRETO 1354/1987, de 16 de octubre, por el que se declara la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida, de don Antonio Lomba Veghison, Magistrado.*

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima octava, uno, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 16 de octubre de 1987,

Vengo en declarar la jubilación forzosa, por cumplir la edad legalmente establecida el día 9 de noviembre de 1987, con los derechos pasivos que le correspondan, de don Antonio Lomba Veghison, Magistrado, con destino en la Audiencia Provincial de Córdoba, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid a 16 de octubre de 1987.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FERNANDO LEDESMA BARTRET

**25058** *ORDEN de 30 de octubre de 1987 por la que se resuelve concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial con categoría de Juez.*

I. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 316.1 y 329.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 30 de octubre de 1987, y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 8 de octubre de 1987, ha tenido a bien disponer:

Uno.-Doña María José Julia Igual, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sanlúcar de Barrameda, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Distrito número 1 de Torrente, vacante por traslado de doña Pilar Eugenia Cerdán Villalba.

Dos.-Doña María del Camino Vázquez Castellanos, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito número 1 de Las Palmas, pasará a desempeñar el Juzgado de igual clase de San Lorenzo de El Escorial, vacante por traslado de don Jesús Gavilán López.

Tres.-Don Fernando Sanz Talayero, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito número 2 de Jerez de la Frontera, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de El Puerto de Santa María, vacante por traslado de don Manuel Carlos Grosso de la Herrán.

Cuatro.-Don Rodrigo Velázquez García, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito de Medina del Campo, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase número 4 de Valladolid, vacante por fallecimiento de don Sandalio Sampedro Zurita.

Cinco.-Don Jorge González Rodríguez, Juez, con destino en el Juzgado de Distrito de Vivero, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase de Pola de Siero, vacante por traslado de doña María Piedad Liébana Rodríguez.

Seis.-Don Pedro José Vela Torres, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Pozoblanco, pasará a desempeñar la plaza de Juez de igual clase de Alcalá la Real, vacante por traslado de don Ignacio Sánchez Yllera.

Siete.-Don Juan Francisco Martel Rivero, Juez, con destino en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Telde, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Distrito de Navalmoral de la Mata, vacante por traslado de don Nazario María Losada Alonso.

Ocho.-De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, por necesidades del servicio, el Juez a que se refiere el apartado siete de la presente Orden no cesará en su actual destino hasta que transcurran cuarenta y cinco días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que con anterioridad tome posesión del mismo el nuevo titular que se nombre, a partir de cuya fecha se iniciará el plazo para posesionarse de la plaza para la que ha sido designado.

Nueve.-Declarar desiertos por falta de peticionarios los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Caravaca de la Cruz, Linares, Lorca número 1, Tortosa número 2, Valverde del Hierro y los Juzgados de Distrito de Altea, Arenys de Mar, Arrecife, Balaguer, Dos Hermanas, Esplugas de Llobregat, Galdácano, Huelva número 3, Irún, Isla Cristina, Orotava, La; Palma de Mallorca número 4, Redondela, Reinos, Sagunto, Santa María de Guía y Telde número 1.

II. Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Madrid, 30 de octubre de 1987.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Antonio Hernández Gil.

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**25059** *RESOLUCION de 23 de octubre de 1987, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que en aplicación del artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Las Palmas don José Luis Alvarez Vidal, por haber cumplido la edad legalmente establecida.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Las Palmas don José Luis Alvarez Vidal, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 5, artículo 7, del Real Decreto 1449/1985, de 1 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario por haber cumplido la edad legalmente establecida y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial, un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento, el de esa Junta directiva y demás efectos.

Madrid, 23 de octubre de 1987.-El Director general, Mariano Martín Rosado.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Las Palmas.